



RIO GALLEGOS, 21 SEP 2011

**VISTO Y CONSIDERANDO:**

QUE el suscripto debe ausentarse del asiento natural de sus funciones a partir del día 22 de septiembre de 2011;

QUE se hace necesario garantizar el normal desenvolvimiento de las actividades que se desarrollan en Casa de Altos Estudios;

QUE la reemplazante natural es la Directora del Departamento Ciencias Exactas y Naturales - Dra. Zulma LIZARRALDE;

QUE ésta se encuentra usufructuando licencia médica;

QUE la Directora del Departamento Ciencias Sociales – Lic. Gabriela LUQUE y los Sres. Consejeros se trasladarán a la Asamblea Universitaria;

QUE por Resolución N° 115/91 del Consejo Superior Provisorio de la Universidad Federal de la Patagonia Austral, se faculta al suscripto a designar en caso de ausencia un reemplazante temporariamente;

**POR ELLO:**

**EL DECANO DE LA UNIDAD  
ACADEMICA RIO GALLEGOS  
DISPONE:**

**ARTICULO 1°.- ENCARGAR** la atención del despacho del Decanato de la Unidad Académica Río Gallegos, a la Sra. Secretaria de Investigación y Posgrado - Lic. Alicia CACERES, a partir del 22 de septiembre de 2011 y hasta el reintegro del suscripto, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

**ARTICULO 2°.- FACULTAR** a la Lic. Alicia CACERES para que en caso de ausentarse designe a su vez un reemplazante, de acuerdo a las pautas establecidas en la reglamentación vigente.-

**ARTICULO 3°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese.** Tomen conocimiento, las distintas dependencias de esta Unidad Académica, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVESE.-

DISPOSICION

Nº

480



DR. ALEJANDRO SÚNICO  
DECANO  
UNPA - UARG